MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
05 AGO. 2014
10:55 am
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/0989/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **01 de agosto del 2014** en el desahogo del **cuarto punto del orden del día,** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos de los munícipes presentes**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2014/TC

A) Oficio número 586/2014 suscrito por el Ingeniero José Alberto Bravo Saldivar, Director de Catastro, mediante el cual remite la Tablas de Valores Unitarios 2015, con el fin de que sean autorizadas por el Pleno. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.**

B) Iniciativa de Ley suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.**

C) Oficio número SR/MAAS/144/2014, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual solicita la validación del presupuesto para los gastos de las celebraciones de las Fiestas Patrias de los días 15 y 16 de septiembre del 2014, en las Agencias y Delegaciones de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.**

D) Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, con folio de recepción número 2471, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que el Programa de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración se lleve a cabo mediante procesos de concurso por invitación, de acuerdo a los límites que establece el artículo 105 de la Ley de Obras Pública del Estado de Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, ASÍ COMO DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTES.**

E) Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, con folio de recepción número 2473, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice realizar modificaciones respecto de la licitación del contrato de concesión de obra pública número SG-IM-CONCESIÓN-CI-002/2012 a la empresa denominada OUTSIDE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. consistente en el diseño, construcción y mantenimiento de diversos puentes peatonales. **TÚRNESE A LAS COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, ASÍ COMO DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTES.**

F) Oficio número 119/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de junio del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

G) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir dos predios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la zona de Santa Cruz de las Flores, así como la celebración del convenio con el Gobierno del Estado para la operación de la misma. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

Lo anterior lo hago de su conocimiento para su estudio y análisis, y en su caso la elaboración de los acuerdos o dictámenes que correspondan, lo anterior dentro del término de treinta días naturales, a que hace referencia el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 01 de agosto del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.

AUC/llpp/ryn